

INFORME DE COMISARIO

**Señores Accionistas de la Compañía:
Agencia Internacional de Viajes y Turismo TRAVEL ONE S.A.
Presente.-**

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía; así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010 que, de los libros contables, documentos de Junta General, de Secretaría y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

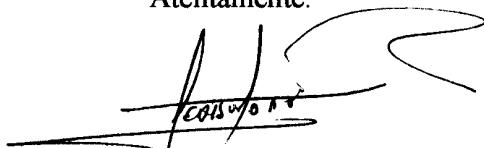
1. Los estados financieros, reflejan un razonable desempeño en cuanto a la situación económica y financiera de la Compañía, tomando en consideración que la misma empezó a funcionar en la segunda quincena del mes de diciembre de 2010.
2. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa.
3. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la Compañía, expreso una felicitación a los directivos de la Compañía y a todos sus departamentos por el manejo eficiente de la documentación y de la manera como se opera en esta Compañía. Así como la aceptación de los Balances Generales, del ejercicio económico correspondiente al año 2010.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, a 30 de marzo de 2011.

Atentamente.



Edison López
COMISARIO.

